



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

22 de noviembre de 1983. — Número 23

Página 369

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
- DICTAMEN DE LA COMISION de Hacienda, Economía y Presupuesto emitido en el Proyecto de Ley 2/83, de concesión de suplemento de crédito por un importe de 51.864.825 pesetas a la Sección 9 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas.....	371
- DICTAMEN DE LA COMISION de Hacienda, Economía y Presupuesto emitido en el Proyecto de Ley 3/83, de concesión de suplemento de crédito por un importe de 8.500.000 pesetas a la Sección 8 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.....	371
- PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO :	
. Del Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy:	
* Sobre intención de adquirir los terrenos del Club Náutico en el Pantano de Ortigosa.....	373
* Sobre necesidad de equipo de perforación para la captación de aguas subterráneas.....	373
. Del Diputado regional Sr. Isasi Gómez:	
* Sobre construcción de la carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas.....	374

. Del Diputado regional Sr. Díaz Yubero:	
* Sobre el dictamen emitido por la Comisión de Investigación en relación con el sector vitivinícola.....	375
- PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION :	
. Del Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy:	
* Sobre realización de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente en La Rioja.....	376
- CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO :	
. Sobre situación de las gestiones relativas a la coordinación hospitalaria	377
. Sobre incorporación de nuestra región en el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad	377
- PROPOSICIONES NO DE LEY :	
. Del Grupo Parlamentario Mixto:	
* Sobre escasa información en La Rioja del acuerdo entre el Instituto de Crédito Oficial (ICC) y la Banca Privada, para apoyo de las PYME	378
- REGIMEN INTERIOR :	
. Convocatoria de oposición para proveer una plaza de Subalterno.....	379
. Bases del concurso de anteproyectos para la Sede de la Diputación General.....	380
. Bases para la contratación de los servicios de asesoría jurídica.....	380

DICTAMEN DE LA COMISION EN EL PROYECTO DE LEY 2/83 DE CONCESION DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional de la Diputación General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la misma del DICTAMEN emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto en el proyecto de Ley 2/83, de concesión de suplemento de crédito por un importe de 51.864.825 pesetas a la Sección 9 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

Excmo. Sr.:

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de esta Diputación General ha examinado detenidamente el proyecto de Ley 2/83, de concesión de suplemento de crédito por un importe de 51.864.825 pesetas a la Sección 9 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspon

diente a la Consejería de Obras Públicas, y, tras considerar que se han cumplido los trámites que señalan los artículos 79 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 21, de 9 de noviembre de 1983.

Logroño, 19 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION: Ignacio Becerra Guibert. EL SECRETARIO DE LA COMISION: Teódulo Lorenzo Zárate Ibarra.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja.

=====oOo=====

DICTAMEN DE LA COMISION EN EL PROYECTO DE LEY 3/83 DE CONCESION DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

Presidencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional de la Diputación General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la misma del DICTAMEN emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto en el proyecto de Ley 3/83, de concesión de suplemento

de crédito por un importe de 8.500.000 pesetas a la Sección 8 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

Excmo. Sr.:

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de esta Diputación General ha examinado detenidamente el proyecto de Ley 3/83, de concesión de suplemento de crédito por un importe de 8.500.000 pesetas a la Sección 8 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1983, correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y, tras considerar que se han cumplido los trámites que señalan los artículos 79 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General

núm. 21, de 9 de noviembre de 1983.

Logroño, 19 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION: Ignacio Becerra Guibert. EL SECRETARIO DE LA COMISION: Teódulo Lorenzo Zárata Ibarra.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja.

=====oOo=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.2 del Reglamento Provisional, calificar como preguntas con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los escritos presentados por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto:

. Sobre intención de adquirir los terrenos del Club Náutico en el Panta-

no de Ortigosa.

. Sobre necesidad de equipo de perforación para la captación de aguas subterráneas.

Logroño, 16 de noviembre de 1983.

-----oOo-----

**PREGUNTA SOBRE LA INTENCION DE ADQUI-
RIR LOS TERRENOS DEL CLUB NAUTICO EN
EL PANTANO DE ORTIGOSA.**

PREGUNTA que formula el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con el art. 113 del Reglamento, para que le sea contestada oralmente en Pleno por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 20-1-83 el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad acordaba la adquisición de los terrenos del Club Náutico del Pantano de Ortigosa con miras a la consecución de una plataforma turística y económica que pudiera ser fuente de riqueza en una zona como Los Cameros, tradicionalmente marginada.

Como me consta no haberse llegado a realizar tal iniciativa, se pregunta:

¿Tiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma intención de adquirir los terrenos del Club Náutico del Pantano de Ortigosa?. Y, si la respuesta fuera po-

sitiva, ¿cómo puede justificar la tardanza en llevar a cabo algo que ya estaba acordado desde el mes de enero?.

Logroño, 10 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

**PREGUNTA SOBRE NECESIDAD DE EQUIPO DE
PERFORACION PARA LA CAPTACION DE
AGUAS SUBTERRANEAS.**

PREGUNTA que formula el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con el art. 113 del Reglamento, para que le sea contestada oralmente en Pleno por el Consejo de Gobierno.

La sequía que periódicamente azota a nuestra región hace cada día más imprescindible para los municipios la obtención de captaciones de aguas en forma rápida y económica.

En este espíritu, hoy si cabe acrecentado por la situación dramática a que en algunos puntos se ha llegado este verano, en anteriores gestiones autonómicas se había acordado la adquisición de un equipo de perforación para facilitar la habilitación de pozos en los municipios que los precisasen.

Desconociendo la situación actual

de este posible servicio y el material a ello dedicado, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuenta ya nuestra Comunidad Autónoma o piensa contar en el futuro con un equipo de perforación, que pueda ser utilizado por los Municipios de nuestra región para, en forma rápida y económica, obtener pozos de agua que palién las graves situaciones padecidas, tanto respecto al consumo de boca como sanitario o de riego?. Y, en caso, situación actual, gestiones realizadas o razones para no acometer esta iniciativa.

Logroño, 10 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.2 del Reglamento Provisional, calificar como pregunta con respuesta oral en el Pleno y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los siguientes escritos:

- Del Diputado regional D. Neftalí Isasi Gómez:

. Sobre construcción de la carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas.

- Del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero:

. Sobre el dictamen emitido por la Comisión de Investigación en relación con el sector vitivinícola.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE BERGASA AL MUNICIPIO DE BERGASILLAS.

NEFTALI ISASI GOMEZ, Diputado del Grupo Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento Provisional de la Asamblea, teniendo en cuenta el proyecto aprobado por la Excm. Diputación de La Rioja para la construcción de la carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas y dada la grave incomunicación que sufre este municipio riojano, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada con respuesta oral en el Pleno de la Cámara:

¿Tiene en sus planes el Gobierno la construcción de esta carretera?.

En caso afirmativo, ¿cuándo piensa que puede estar en servicio?.

Logroño, 15 de noviembre de 1983.

Fdo.: Nefthalí Isasi Gómez.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR: Ignacio Becerra Guibert.

=====oOo=====

**PREGUNTA SOBRE EL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISION DE INVESTIGACION EN
RELACION CON EL SECTOR VITIVINICOLA.**

PREGUNTA que presenta D. Francisco Díaz Yubero, Diputado regional del Partido Riojano Progresista, perteneciente al Grupo Mixto de la Diputación General de La Rioja, para contestación oral en el Pleno por el Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación.

En la sesión de Pleno de la Diputación General de La Rioja de fecha 10 de octubre de 1983, en la discusión de las Proposiciones no de Ley del Grupo Mixto sobre plantaciones de viñedo y del Grupo Socialista, por la que se creó una Comisión Especial para el estudio del sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se tomó el acuerdo de que esta Comisión realizase un dictamen sobre la problemática de la plantación de viñedo para la campaña 83-84, que haría suyo el

Consejo de Gobierno; habiéndose establecido este dictamen con fecha 31 de octubre de 1983.

Este Diputado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuáles han sido las acciones efectuadas por el Consejo de Gobierno en relación con este dictamen?.

¿En qué fecha se han realizado?.

Logroño, 19 de noviembre de 1983.

Fdo.: Francisco Díaz Yubero.

=====oOo=====

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

Presidencia

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 15 de noviembre de 1983, ha acordado calificar como pregunta con respuesta oral en Comisión el escrito presentado por el Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy, sobre realización de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente en La Rioja, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Logroño, 16 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PREGUNTA que formula el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Mixto, de acuerdo con el art. 113 del Reglamento, para que le sea contestada oralmente por el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Por los anuncios en medios de comunicación tengo conocimiento de la convocatoria pública que esa Consejería hace para la realización de un estudio sobre "bases para un plan de saneamiento y recuperación de los afluentes del Ebro en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Como tal iniciativa supone un coste económico a la Comunidad, este Diputado hace la siguiente pregunta:

¿Ha pensado el señor Consejero en la posibilidad, ya iniciada por anteriores Consejos de Gobierno, de que dichos trabajos sean realizados por el CEOTMA (Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), con el que existieron y supongo existen convenios por parte de nuestra Comunidad, lo que conllevaría el ahorro de un gasto innecesario?.

Logroño, 10 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Presidencia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja" de la contestación dada por el Consejero de Sanidad y Acción Social a las preguntas formuladas por el Diputado regional D. Joaquín Lasiera Cirujeda:

. Sobre situación de las gestiones relativas a la coordinación hospitalaria y

. Sobre incorporación de nuestra región en el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

"Excmo. Sr.:

Adjunto remito las respuestas a las preguntas efectuadas por el Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Joaquín Lasiera Cirujeda, y que fueron dirigidas a esta Consejería para su contes-

=====oOo=====

tación escrita.

Atentamente,

Logroño, 17 de noviembre de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y ACCION SOCIAL: Javier Gost Garde.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja.

-----oO-----

CONTESTACION SOBRE SITUACION DE LAS GESTIONES RELATIVAS A LA COORDINACION HOSPITALARIA .

Con respecto a la apertura de negociaciones para la incorporación de la Comunidad Autónoma en el Plan de Prevención de la Subnormalidad, esta Consejería manifiesta que se han mantenido ya reuniones periódicas con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En estas revisiones se ha estudiado no sólo la participación de las Comunidades Autónomas sino incluso la re-conversión del citado Plan de acuerdo con criterios más operativos.

En la última reunión mantenida en el Ministerio de Sanidad y Consumo se realizó el anteproyecto de distribución de los recursos económicos (recursos que en el año 1982 no fueron gastados en su totalidad) en los si-

guientes términos:

Diagnóstico neonatal: 390 millones.

Planificación familiar: 500 millones.

Atención al embarazo: 200 millones.

El convenio actual será sustituido a partir del año próximo por un concierto directo entre las Comunidades Autónomas que recibirán los fondos presupuestarios y las entidades que realizan la analítica.

Con respecto a la planificación y a la atención al embarazo será el Insalud quien correrá con la gestión de dicho presupuesto, bien en base a sus centros propios o concertados, recibiendo en este caso los titulares de los mismos los fondos a través del Insalud.

Logroño, 8 de noviembre de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y ACCION SOCIAL: Javier Gost Garde.

=====oO=====

CONTESTACION SOBRE INCORPORACION DE NUESTRA REGION EN EL PLAN NACIONAL DE PREVENCION DE LA SUBNORMALIDAD.

La Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su capítulo II, artículo noveno, punto nueve, establece, en el marco de la legislación básica del Es-

tado, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de coordinación hospitalaria en general.

En este sentido, desde los primeros días de este Gobierno Autonómico se han mantenido reuniones periódicas con las Autoridades sanitarias y Directores de los Centros hospitalarios del sector público en orden a una coordinación de los mismos.

El objetivo fundamental en esta primera fase ha sido planificar las misiones de los diferentes Centros hospitalarios en orden a determinar sus misiones dentro de una red hospitalaria integrada, que permita una adecuada racionalización de los recursos y que evite duplicidades y ausencias.

Los criterios utilizados han sido los índices de especialista por 100.000 habitantes, servicios existentes..., etc.

Esta Consejería no entiende el sentido de la pregunta del Sr. Diputado, con respecto a las Clínicas privadas, habida cuenta que, por otra parte, parece deducirse de su pregunta una supuesta culpabilidad del sector público en un hipotético fracaso del sector privado, lo cual y en el mejor de los casos, nos parece absolutamente para-

dójico.

Logroño, 8 de noviembre de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y ACCION SOCIAL: Javier Gost Garde.

=====oOo=====

PROPOSICIONES NO DE LEY

Presidencia

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de noviembre de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, calificar como proposición no de ley y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre escasa información en La Rioja del acuerdo entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Banca Privada, para apoyo de las PYME.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE ESCASA INFORMACION EN LA RIOJA DEL ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

(ICO) Y LA BANCA PRIVADA, PARA APOYO DE LAS PYME.

PROPOSICION NO DE LEY que presenta el Grupo Parlamentario Mixto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento.

El Consejo de Ministros de 27 de abril de 1983 aprobó un acuerdo de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Banca Privada para apoyo de las PYME, mediante el cual se absorberían por parte del Estado algunos puntos de interés en los préstamos que las Entidades Bancarias privadas hicieran con las pequeñas y medianas empresas.

La traslación práctica de este acuerdo debería hacerse mediante la cumplimentación de unos impresos oficiales que existirían en todas las oficinas bancarias.

Este Grupo ha podido constatar que, en nuestra Comunidad, es prácticamente inexistente la información de la Banca Privada sobre estos ventajosos préstamos, careciendo prácticamente en general incluso de los impresos oficiales para solicitarlos.

Consecuentemente, el Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto hace la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Consejo de Gobierno y en el plazo máximo de un mes se investigue la existencia o no de documentación oficial en las oficinas bancarias radicadas en nuestro territorio, para solicitar los préstamos producto del acuerdo del ICO con la Banca Privada, aprobados por el Consejo de Ministros del 27 de abril de 1983.

Que, si de esta investigación resultara la carencia de tal documentación, se requiera a las Entidades correspondientes para que lo subsanasen.

Que, por último, se posibilite una campaña informativa sobre esta modalidad crediticia de que tan necesitadas están nuestras pequeñas y medianas empresas".

Logroño, 16 de noviembre de 1983.

Fdo.: Luis Javier Rodríguez Moroy.

=====oOo=====

REGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE SUBALTERNO.

Presidencia

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 29 de octubre de

1983, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Subalterno al servicio de esta Diputación General.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 131, de fecha 12 de noviembre de 1983.

Logroño, 16 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

BASES DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA SEDE DE LA DIPUTACION GENERAL.

Presidencia

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1983, se convoca concurso de anteproyectos para la Sede de la Diputación General de La Rioja.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 131, de fecha 12 de noviembre de 1983.

Logroño, 16 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====

BASES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA.

Presidencia

Se hace público que la Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 15 de noviembre de 1983, ha aprobado las bases para la contratación temporal de servicios de asesoría jurídica, que se encuentran a disposición de los abogados en ejercicio en los Servicios Administrativos de la Cámara.

Logroño, 21 de noviembre de 1983.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

=====oOo=====